

Promoviendo la formación e información de los profesionales farmacéuticos

El Consejo General de Farmacéuticos y ANEFP firman un convenio para la promoción de la educación sanitaria en el autocuidado de la salud

- ***El objetivo es favorecer la educación sanitaria de la población en el uso de los medicamentos no sujetos a prescripción y productos destinados al autocuidado de la salud mediante la formación del farmacéutico***
- ***Consejo General de Farmacéuticos y ANEFP (Asociación para el Autocuidado de la Salud) destacan la labor del farmacéutico y la oficina de farmacia como garantía de un uso racional y adecuado de estos medicamentos***
- ***Ambas instituciones reconocen la Base de Datos del Conocimiento Sanitario, Bot PLUS, como el sistema de información de medicamentos más completo con toda la información tanto de medicamentos de prescripción como de autocuidado de la salud***

Madrid, 22 de julio de 2010.- El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y la Asociación para el Autocuidado de la Salud (ANEFP) han suscrito esta mañana un convenio de colaboración para la promoción y el impulso de la educación sanitaria de la población en el uso de los medicamentos no sujetos a prescripción y productos destinados al autocuidado de la salud, con el objetivo de contribuir a garantizar su uso racional y adecuado por los ciudadanos con el asesoramiento y consejo de los farmacéuticos en la oficina de farmacia.

Fruto del acuerdo firmado, el Consejo General de Farmacéuticos promoverá entre Consejos autonómicos, Colegios de Farmacéuticos y colegiados actividades de formación e información para fomentar entre la población el autocuidado de la salud, mediante el asesoramiento en la utilización racional y adecuada de los medicamentos no sujetos a prescripción así como de otros productos destinados al autocuidado de la salud. "El objetivo es avanzar en el uso adecuado de estos medicamentos, y trasladar a la sociedad que, como medicamentos que son, pueden tener efectos indeseados si no son bien utilizados, de ahí la importancia de contar siempre con el asesoramiento de un farmacéutico en la oficina de farmacia", ha señalado Carmen Peña, presidenta del Consejo General de Farmacéuticos.

Asesoramiento farmacéutico

Las 21.166 farmacias españolas ofrecen cada día miles de consejos sanitarios relacionados con la dispensación de medicamentos que no requieren prescripción médica. Este hecho pone de manifiesto el papel fundamental que juega la farmacia, como establecimiento sanitario, y el farmacéutico, como experto universitario en el medicamento, a la hora de garantizar una correcta dispensación y seguimiento de todos los medicamentos, precisen o no de receta. "La labor de asesoramiento del farmacéutico es fundamental en todo lo relacionado con el medicamento, pero

es más importante si cabe en el caso de los medicamentos que no precisan receta, ya que en la mayoría de las ocasiones es el único profesional sanitario al que accede el usuario, de ahí la importancia de fomentar las actividades recogidas en el convenio suscrito hoy”, ha destacado Carmen Peña.

Por su parte ANEFP, para facilitar toda la labor de asesoramiento sanitario que los farmacéuticos realizan en su práctica diaria, promoverá entre sus asociados el envío al Consejo General de Farmacéuticos de la información necesaria y actualizada sobre los medicamentos no sujetos a prescripción y sobre aquellos otros productos de autocuidado, para que el Consejo General de Farmacéuticos pueda elaborar contenidos profesionales en sus sistemas de información – bases de datos, publicaciones, portal en INTERNET -, orientados a los farmacéuticos de oficina de farmacia y al público en general.

Jaume Pey, presidente de ANEFP, ha querido destacar la importancia de este acuerdo, que dará continuidad a la colaboración entre la industria farmacéutica y los profesionales farmacéuticos, con el fin de que los ciudadanos dispongan de toda la información y asesoramiento necesario para desarrollar un autocuidado responsable de su salud. “Hoy renovamos el compromiso que ambas instituciones tenemos con el ciudadano para que, con el consejo farmacéutico y los medicamentos sin receta y productos de autocuidado, puedan dar respuesta a su demanda de participar más activamente en el cuidado de sus sintomatologías menores”.

Base de Datos del Conocimiento Sanitario, Bot PLUS

El convenio recoge también el compromiso de ambas partes a promover, entre administraciones Sanitarias y entidades sanitarias privadas, que los medicamentos no sujetos a prescripción y otros productos para el autocuidado de la salud, estén también incluidos en todos los programas informáticos de ayuda a la prescripción. Con este fin, reconocen la Base de Datos del Conocimiento Sanitario, BOT Plus, como el sistema de información sobre medicamentos más completo.

Este acuerdo facilitará también en el futuro la puesta en marcha, entre otros, de acciones formativas conjuntas, campañas de educación sanitaria a la población o la convocatoria de premios para impulsar la implicación de los profesionales farmacéuticos en la labores de asesoramiento y consejo a la población en este tipo de medicamentos y productos para el autocuidado de la salud.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA LA SALA DE PRENSA DE WWW.PORTALFARMA.COM

Si no tienes **claves de la sala de prensa** puedes obtenerlas entrando en www.portalfarma.com, pulsando el icono “sala de prensa”, y rellenando los campos solicitados.

Recibirás un e-mail que deberás confirmar para finalizar el proceso de registro y obtener tus claves.